Sesión 43a.

Día 15 de septiembre de 1933.-

Ausente con aviso: Vocal Dr. Avellaneda.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día quince del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctor Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

22.452 I/930 — Creación de escuela. Buenos Aires.
Crear una escuela nacional en "Garcón" Partido de Lincoln, de la Provincia de Buenos Aires, la que llevará el N. 171.

12.772 S/933. — Nombramiento director. San Luis.-
Nombrar director de 2a. categoría para la escuela N. 26 de San Luis, al M. N. N. y Prof. N. de Ed. Física, Sr Cipriano Fúnes.

12.552 O/933. — Regulación honorarios.
Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo Sr Jorge Cabral, cuyo importe de $ 137.24 m/n, debe ser imputado a fondos especiales Herencias Vacantes, año 1933-

16.271 S/932 — Confirmación directora.- Salta.
Confirmar en el cargo de directora de 3ra categoría de la escuela N. 53 de Salta, a la auxiliar de la N. 40, Srta Estefanía González, quien

desempeña el cargo desde marzo 7 de 1930.-

19.120 Traslado, licencia y reconocimiento haberes.-	I/932	1º.- Estar a lo resuelto el 9 de septiembre del año ppdo en cuanto se dispuso el traslado del Señor José Pereyra Gómez. 2º- Acordar la licencia que el Sr. Pereyra Gómez solicita desde el 12 de septiembre al 21 de octubre de 1932, con sueldo por enfermedad. 3º.- Reconocer haberes al mismo, desde el 22 de octubre hasta el 15 de diciembre del año citado, en razón de no serle imputable la demora en la toma de posesión de su nuevo destino.-
14.171 Desestimando denuncia contra director escuela 3 de Entre Ríos.	E/933.	1º.- Desestimar, por infundados, los cargos que contra el director de la escuela Nº 3 de Entre Ríos, Sr. Felix Cerzano, formula la maestra auxiliar del mismo establecimiento, Sra María Luisa González Bartlett de Supery. 2º- Disponer que la Inspección General de Provincias traslade a la Sra de Supery a otra escuela de la ciudad de Concordia (Entre Ríos), con igual cargo y categoría, sin que esta medida importe una sanción disciplinaria.-
13.285 Traslado maestro Chubut.-	E/933.	Trasladar a la dirección de la escuela Nº 26 de Chubut al maestro normal señor Carlos C. Siciliano Marinari, actual director de la Nº 111 del mismo territorio.-
11.903 Reincorporación de auxiliar escuela Ley 4874.-	S/930.	Reincorporar al cargo de auxiliar de las escuelas de la Ley 4874 a la Srta Francisca E. Soria quien deberá ser ubicada por la Inspección General de Provincias.-
14.162 Cesión local a Universidad.	I/932	Autorizar el funcionamiento de la Universidad Popular "Marcos Sastre", en el local de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 15. siempre que se ajuste a la reglamentación de

fs. 4 del expediente.

15.174. Nombramiento maestra escuela al Aire Libre Nº 4.-	J/933.	-Nombrar maestra de 3ra categoría para la escuela al Aire Libre Nº 4, en reemplazo de Doña María Sixta Garabolino Carrasco, que pasó a otro cargo, a la M.N.N. Srta Eloisa Catalina Fernández Alonso.-
13.972 Depósito judicial de $3.383.50 m/n.	J/933.	1º.- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juez Federal Doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del Dr José M. Suarez Caviglia, y como perteneciente al juicio "Teresa Vargas c/ Consejo Nacional de Educación, cobro de pesos", la suma de $ 3.383.50 m/n. 2º.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa. 3º.- Volver el expediente a la Oficina Judicial, conjuntamente con las boletas del depósito que se efectúe a los efectos indicados por la misma.-
2519 Denegando aumento precio de texto.-	C/932	No acordar el aumento de precio solicitado por la casa Cabaut y Cía, para el libro "Trozos de Literatura" por Cossón, tomo 1º.
48.916 Traslado escuela Nº 215 de Catamarca.-	C/930	Trasladar la escuela Nº 215 de Catamarca, de "Inacillo" a "Oyola" (El Alto) de la misma provincia, en razón de que en su asiento actual no existe población escolar.
17.359 Ascensos de ayudante a auxiliares.-	C/932	Ascender a la categoría de auxiliares a los siguientes ayudantes, en razón de haber sido omitidas en oportunidad de los ascensos generales: María Esther López de Fernández, María S. Flores, Pura I. Pérez de Fulco.
15.105 Accediendo a solicitud.	E/933.	Acceder a lo solicitado por la empleada Sra Juana F. S. de Ercila.
1561 Aprobación provisoria de texto.	M/932	Aprobar provisoriamente el libro de lectura "Caminito" para primer grado inferior, de la se-

ñora Evangelina M. de Mercado Vera, haciéndole saber que debe presentarlo impreso para su consideración definitiva.

11.170 E/933. **Aprobación provisoria de texto.** — Aprobar provisoriamente el texto "Lucecitas" por la Srta. Pia Leonor Chiarini, para primer grado inferior, el cual una vez impreso, debe ser sometido nuevamente a consideración del Consejo para su aprobación definitiva; siempre que la autora tenga en cuenta las observaciones formuladas por la Comisión de Textos.

13.770 D/931. **Liquidación bienes sucesión vacante.** — 1°.- Disponer la liquidación de inmediato de los bienes que constituyen la sucesión vacante de Don Fortunato Martínez.

2°.- Autorizar al señor Presidente a designar el o los martilleros que han subastar los bienes inmuebles que forman su patrimonio.

3°.- Pasar este expediente a la Oficina Judicial con recomendación de pronto despacho para que proceda de inmediato a efectuar los trámites judiciales de la liquidación en la forma indicada por la Comisión de Hacienda.

14.479. D/930. **Denegando un pedido.** — 1°.- No hacer lugar al pedido formulado en este expediente por la casa Thompson Muebles Ltda por ser improcedente.

2°.- Previa anotación en Dirección Administrativa y notificación a la casa recurrente, disponer el archivo de estas actuaciones.

12.707 S/929. **Pasando actuaciones a Presidencia.** — Pasar estas actuaciones a Presidencia, a los fines indicados por Comisión de Hacienda.

14.871. 4°/933. **Nombramientos de maestros E. Escolar N°** — 1°.- Nombrar maestros de 3ra categoría para las

escuelas del Consejo Escolar 4° que a continuación se indican, a las siguientes personas: ___

Esc. N° 11.- Celia María Pastini de Perata, M. N. N. ___

" " 2. Justina B. Urharge. M. N. N. ___

" " 6. Bertha Biroxi, M. N. N. ___

" " 19. Daría Amelia Vilela, M. N. N. ___

" " 19. Nila Cipriana Juarez de Canepa, M. N. N.

" " 8.- Carlos Ricotti, M. N. N. ___

" " 9.- Benito Alberto López, M. N. N. y Prof. N. de Ed. Física

2°.- Devolver al Consejo Escolar 4°, la terna corriente a fs 1 del expediente, por haber quedado desintegrada. ___

3°.- Devolver, asimismo, de acuerdo con el artículo 35 del Escalafón las dos ternas de la escuela N° 8 (3er grado) corrientes a fs 5 y 6 del expediente, para que sean integradas con varones, si existen candidatos. ___

4°.- Establecer que el Sr Carlos Ricotti, nombrado por la presente resolución, deberá cesar en el cargo de maestro de 4a categoría de la escuela N° 83 de la Pampa, que actualmente desempeña. ___

5°.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1420. ___

14.336 12/933. Considerando ininterrumpidos servicios de un docente.

Considerar como ininterrumpidos los servicios prestados por el Sr Joaquín R. Romero, desde el día de su iniciación en la docencia primaria, hasta la fecha, teniendo en cuenta que desde el 17 de mayo hasta el 20 de noviembre de 1929 y desde el 1° de abril hasta el 20 de noviembre de 1930, no de-

jó de pertenecer al personal docente dependiente de la Repartición, por cuanto se hallaba en uso de licencia debidamente acordada y que en ese período desempeñó los cargos enumerados a fs 2, todos ellos de afinidad manifiesta con los de la enseñanza común.

14.432 — Accediendo a un pedido. — 8/933. Acceder a lo solicitado por la maestra recurrente en su nota de fs 1.—

Sobre raspado a fs 111 líneas 10 y 11 y fs 113 línea 6: "Felix Garzón Ma", "ceda" y "se", respectivamente, Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cincuenta minutos.

[signature]

[signature]